



RESOLUCIÓN No. 0241

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 30 de julio de 2021,

CONSIDERANDO

El memorando 571-DF-GADMT-2021, del 26 de julio de 2021, suscrito por la doctora Marina Chávez, Directora Financiera de la Municipalidad, el mismo que contiene el informe y propuesta de la Tercera Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena para el Ejercicio Económico del Año 2021.

RESUELVE

1. Aprobar en primera instancia la Tercera Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena para el Ejercicio Económico del Año 2021; y remitir la misma a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su revisión y análisis; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.
2. Declarara a la presente Resolución con el carácter de urgente.

Tena, 30 de julio de 2021.



Ab. Edison Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:
Sr. Alcalde
Señoras y Señores Concejales
Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto
Procurador Síndico
Secretaría Técnica de Planificación
D. Financiera
Archivo



2021/09/02
10h29